



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1351
Villavicencio, 05 de diciembre de 2022

Señores

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TUNJA

Tunja - Boyacá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00205-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA HENAO CABARCAS
Demandado: ÁNGEL YESID GORDO RIAÑO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2022, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de embargo del vehículo de placa KIU 369 de propiedad del señor ÁNGEL YESID GORDO RIAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.625.781. Medida decretada en auto del 30 de julio de 2021 y comunicada mediante oficio No. 1019 del 09 de agosto de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6c01a6ec393f541796062d7ecf1fd21e1fb081fd541bde4afdefe847a1767f**

Documento generado en 09/12/2022 01:42:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>